

Sort. Tamames, Torralba de Calatrava, Torrecilla de Cameros, Torroella de Montgrí, Ugijar, Valderas, Valle de Mena, Valverde del Hierro, Vandellós-Hospitalet del Infante, Viana del Bollo, Villafranca del Cid, Villahermosa, Yeste, Astillero (El), Potes, Santa María del Campo, Vélez-Rubio, Villadiago, La Soana, Albox, Almenar, Campillo de Arenas, Benilloba, Fuente la Higuera, Horcajo de Santiago, Vélez-Blanco, Betanzos, Villaviciosa, Montánchez, Villafranca de los Barros, Talayuela, Silleda, Estepa, Montefrío, Puebla de Don Fabrique, Hinojosa del Duque, Barbastro, Sarriá, Sos del Rey Católico, Fuente Alamo, Albuñol, La Escala, Arjona, Tremp, Tárrega, Ulldesona.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17056 REAL DECRETO 946/1987, de 17 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de las Islas Baleares a don Nadal Batle Nicolau.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares, aprobados por Real Decreto 1140/1985, de 25 de mayo y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1987,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de las Islas Baleares al excelentísimo señor don Nadal Batle Nicolau, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

JUAN CARLOS R.

17057 ORDEN de 15 de julio de 1987 por la que se resuelve concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores Agregados de Educación Física en Centros españoles de Bachillerato en el extranjero, en régimen de comisión de servicio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocó concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Profesores agregados de Bachillerato de Educación Física, en Centros españoles en el extranjero.

Vista la propuesta de resolución del citado concurso, formulada por la Comisión designada para la selección de candidatos, según las bases de la convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Destinar, en régimen de comisión de servicio, a los Profesores de Bachillerato que se relacionan en el anexo adjunto a esta Orden, en los países y periodos que se indican.

Segundo.-No se cubre la plaza del Instituto de Bachillerato «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán por haber quedado desierta.

Tercera.-Los derechos y obligaciones de los Profesores comisionados se registrarán, en cada caso, de acuerdo con la convocatoria que sirve de base a esta Orden.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Promoción Educativa.

ANEXO

Profesores agragados de Educación Física seleccionados en virtud de concurso público de méritos convocado por Orden de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), por tres años, prorrogables, según convocatoria.

Instituto de Bachillerato de Andorra

Don J. Antonio Edo Hernández. A48-1840973146. Destino: Instituto de Bachillerato «Gómez Moreno», de Madrid. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

Centro E. y C. «Reyes Católicos» de Bogotá

Don Juan Luis Hernández Alvarez. A48-1079928724. Destino: I.M. «San Juan Bautista», de Madrid. Periodo: 1 de septiembre de 1987 al 31 de agosto de 1990.

Instituto Español de Lisboa

Doña Olvido Alonso Gutiérrez. A48-0969289413. Destino: Instituto de Bachillerato «Tetuán-Valdeacederas», de Madrid. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

Liceo Español de París

Don Miguel Tomás Chivite Izco. A48-1577301346. Destino: Instituto de Bachillerato «Navarro Villoslada», de Pamplona. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

Instituto Español de Tanger

Don Jesús Gazol Torres. A48-1799756224. Destino: Instituto de Bachillerato «Miguel Servet», de Zaragoza. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

I. B. «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán

Vacante.

17058 RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudican destinos provisionales al Profesorado de Formación Profesional incluidos en los anexos IV y V de la Orden de 8 de abril de 1987, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 8 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22, 23 y 24 de abril), por la que se resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha tenido a bien resolver:

Primero.-Adjudicar destino provisional al Profesorado de Formación Profesional incluido en los anexos IV y V de la Orden de referencia. Estos Profesores continuarán en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a la provincia que se especifica en los anexos (anexo I, Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y anexo II, Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial) de la presente Resolución. Aquel Profesorado que no figura en estos anexos obtendrá su destino provisional en el mes de septiembre, mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Los Centros en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan obtenido destino provisional. A tales efectos, los interesados solicitarán, por escrito, en la Dirección Provincial que proceda, antes del día 1 de septiembre próximo, los Centros que, por orden de preferencia, deseen ser destinados. Las Direcciones Provinciales adoptarán las medidas necesarias para la adjudicación de los Centros a que deben ser destinados, publicándose dichas medidas en sus tableros de anuncios.

Tercero.-Tal y como establece el apartado séptimo de la Orden de 8 de abril, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos en la fecha que les sea comunicada por las Direcciones Provinciales, de acuerdo, asimismo, con lo previsto en las instrucciones de la Subsecretaría de este Departamento de 5 de junio de 1987.

La referida toma de posesión surtirá efectos económicos de 1 de octubre siguiente, excepto los que obtengan destino provisional por primera vez, que tendrán efectos económicos desde la fecha de su incorporación.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.